

Miércoles, 30 de octubre de 2024

COMUNICADO.-

Hoy el BOCyL recoge la **“Resolución de 28 de octubre de 2024 de la Viceconsejería de Política Agraria Comunitaria y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León, la cual procede a la suspensión parcial de la ejecución de la Resolución de 23 de agosto de 2024, del ITACYL, por la que se adopta y hace pública la decisión favorable a la modificación normal del Pliego de condiciones de la Denominación de Origen Protegida «Rueda», en lo relativo a la incorporación como secundaria de la variedad Godello”**.

Ante esto, **el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rueda manifiesta:**

- Desde el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rueda queremos recordar que la **decisión de la Junta de Castilla y León publicada hoy en el BOCyL es una suspensión temporal** hasta que se resuelva el recurso de alzada. Por eso, habrá que esperar a que se cumplan todos los trámites legales que sean necesarios.
- Por supuesto, estamos seguros de que la resolución final **se ajustará a derecho** y tendrá en cuenta la **realidad del sector vitivinícola** y no así cuestiones de otra índole que nada tienen que ver con el mundo del vino.

Fuente: Consejo Regulador de la D.O.

Teléfono de contacto: Alba Tardón (prensa) 678 47 80 91

Siempre podrán encontrar información actualizada en el web: www.doruada.com